



Cuenta Vista Abierta
(Cuenta Preferente o cuenta más)
La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO		TARIFA (1)	Equivalencia en pesos al 14/03/2026 (3)	PERIODICIDAD
Administración				
Costos Notariales		0	0	
Apertura		0	0	
Mantención		UF 0,075 (4)	\$ 2.988	Mensual Vencido
Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos				
Primeras 4 transacciones mensuales		0	0	
A partir de la 5ta transacción mensual:				
Giros		UF 0,018	\$ 717	Por evento
Consulta saldo		UF 0,018	\$ 717	Por evento
Cambio de clave		UF 0,018	\$ 717	Por evento
Cajas Banco				
Depósitos en caja con efectivo		0	0	
Depósitos en caja con otros documentos		0	0	
Otros Servicios				
Transferencias de fondos		0	0	
Pagos de Servicios		0	0	
Compras en comercios		0	0	
Despacho reposición Tarjeta Débito o Coordinadas		UF 0,24	\$ 9.562	Por evento
Duplicado estado de movimientos		UF 0,01	\$398	Por evento
Primer depósito en Servipag		0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag		UF 0,034	\$1.355	Por evento
LINEA AUTOMATICA DE IMPREVISTOS				
CONCEPTO			TARIFA (1)	PERIODICIDAD
Apertura/Renovación (6)			UF 0,5	Anual
Seguro Desgravamen (7)			0,3% o \$ 1.200	Anual
Tasa de interés	Monto de cupo LAI menor a UF 50		TIC (5) + 1,5%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 50 y menor a UF 200		TIC (5) + 1%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 200		TIC (5) + 0,5%	Mensual
PAGO DE INTERESES CUENTA VISTA				
Tasa Pactada		TPM+ 0.5% Anual		
TARIFAS INTERNACIONALES				
Giros ATM extranjero		USD 2,5 +1,9%		
Compras en extranjero		USD 2		
Consulta saldo en extranjero		0		

(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.
(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.
(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 14/03/2026 (3), equivalente a \$ 39.841,72 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.
(4) Para aquellos clientes que mantengan una relación laboral vigente con una empresa que se encuentre afiliada al sistema de pago de remuneraciones con Banco Consorcio, a través de un contrato general de prestación de servicios bancarios, no tendrá cargo por concepto de mantención. En caso de transcurrir 60 días corridos sin haber recibido abono de remuneraciones en la Cuenta Vista, se volverá a aplicar la tarifa por concepto de mantención señalada en la tabla.
(5) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en www.cmfchile.cl y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.
(6) La tarifa tendrá un descuento de UF 0,5 en caso de que el cliente contrate o mantenga un seguro de desgravamen a través del Banco.
(7) Se cobrará 0,3% anual sobre el monto aprobado de la línea, con un mínimo de \$1.200.
Nota: Sólo se aplicarán las tarifas de la Línea Automática de Imprevistos (LAI) a los clientes que hayan contratado dicho producto con el Banco.



Cuenta Vista Pensionado
(Cuenta Preferente o cuenta más)
La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO	TARIFA (1)	Equivalencia en pesos al 14/03/2026 (3)	PERIODICIDAD
Administración			
Apertura	0	0	
Mantenición	0	0	
Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos			
Primeras 4 transacciones mensuales	0	0	
A partir de la 5ta transacción mensual:			
Giros	UF 0,02	\$ 797	Por evento
Consulta saldo	UF 0,01	\$ 398	Por evento
Cambio de clave	UF 0,01	\$ 398	Por evento
Cajas Banco			
Depósitos en caja con efectivo	0	0	
Depósitos en caja con otros documentos	0	0	
Otros Servicios			
Transferencias electrónicas de fondos	0	0	
Compras en comercios	0	0	
Reposición de tarjeta de débito	UF 0,10	\$ 3.984	Por evento (4)S
Duplicado estado de movimientos	UF 0,01	\$398	Por evento
Primer depósito en Servipag	0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag	UF 0,034	\$1.355	Por evento
LINEA AUTOMATICA DE IMPREVISTOS			
CONCEPTO		TARIFA (1)	PERIODICIDAD
Apertura/Renovación		Sin costo	
Tasa de Interés		TAB90(5) + 2%	Mensual
Seguro desgravamen		Sin costo	Mensual
PAGO DE INTERESES CUENTA VISTA			
Tasa Pactada	TPM+ 0.5% Anual		
TARIFAS INTERNACIONALES			
Giros ATM extranjero	USD 2,5 +1,9%		
Compras en extranjero	USD 2		
Consulta saldo en extranjero	0		

(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.
(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.
(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 14/03/2026 (3), equivalente a \$ 39.841,72 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.
(4) No aplica costo si el motivo es por falla de la tarjeta.
(5) TAB NOMINAL de 90 días.

Nota: El valor de la tasa base corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior, en el sitio web www.abif.cl



Cuenta Corriente Simple

Concepto	Tarifa mensual	Para clientes Consorcio (*)	Con abono mensual de \$200.000(*)	Con 4 compras con la Tarjeta de Débito al mes (*)
Apertura	0	0	0	0
Mantención	UF 0,11+ IVA	0	0	0
Cobro por cartolas históricas sucursal	UF 0,02 + IVA	UF 0,02 + IVA	UF 0,02 + IVA	UF 0,02 + IVA
Giros ATM en el extranjero	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)
Consulta de saldo en el extranjero	UF 0,02	UF 0,02	UF 0,02	UF 0,02
Compras en el extranjero	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)

(*) Descuento en tarifa de mantención se mantendrá mientras el Cliente cumpla con al menos una de las condiciones.

(**) Sobre el monto de la transacción.



Servicios

Concepto	Tarifa por Servicio
Vale Vista (*)	UF 0,5 + IVA
LBTR (**)	UF 1,4 + IVA

(*) La comisión por la emisión de Vale Vista será cargada a la Cuenta Corriente Plus, Cuenta Corriente Simple o Cuenta Vista (Cuenta Más), según corresponda, por cada Vale Vista emitido. Valor de la UF al día de emisión del vale vista

(**) El cobro se realiza el día 05 del mes siguiente a la emisión de LBTR, por el total de las emisiones realizadas. La UF para el cálculo corresponde a la del día 01 del mes en que se efectúa el cobro. La solicitud para clientes de Banca Persona debe realizarse a través de carta de instrucción.



Crédito Consumo

Tranquilidad y respaldo para enfrentar tus gastos

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS DE CONSUMO PAGADEROS EN CUOTAS				
TASA EFECTIVA ANUAL				
MONTO DEL PRÉSTAMO	24 MESES		36 MESES	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
\$500.000	14,28 %	30,0 %	14,28 %	30,0 %
\$1.000.000	14,28 %	30,0 %	14,28 %	30,0 %
\$3.000.000	14,28 %	30,0 %	14,28 %	30,0 %

La Tasa Máxima Convencional vigente es de:
40,09% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)
33,90% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)
Para obtener un Crédito de Consumo no es necesario tomar seguros ni contratar otros servicios. Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa anual efectiva.

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO DE CONSUMO UNIVERSAL				
Monto del Préstamo	Plazo	Tasa Mensual	CAE*	Costo Total del Crédito
\$6.000.000	24 meses	2,10%	28,49%	\$7.940.256

* CAE=Carga anual equivalente.
Considera Impuesto de Timbre, Estampillas y Notaría.

SEGUROS CRÉDITO CONSUMO		
PRODUCTO	SEGUROS	FACTOR
Crédito Abierto	Desgravamen	1,2% x plazo crédito sobre monto bruto otorgado

COSTOS DE PREPAGO
Tratándose de operaciones no reajustables, pague el capital que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión, no podrá exceder el valor de un mes de intereses pactados calculados sobre el capital que se prepaga. Los pagos anticipados que sean inferiores al 25% del saldo de la obligación, requerirán siempre del consentimiento del acreedor.



Información de Cobranza Extrajudicial

Créditos de Consumo

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los Créditos de Consumo.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas WISE y RECSA, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo con la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.



Crédito Hipotecario

Construye el hogar que sueñas

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS										
Monto UF	<1.000		>1.000 a 2.000		>2.000 a 3.500		>3.500 a 6.000		>6.000 a más	
Plazo	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
8	5,52%	6,07%	5,12%	5,67%	4,87%	5,27%	4,67%	5,07%	4,52%	4,92%
10 y 12	5,57%	6,12%	5,17%	5,72%	4,92%	5,32%	4,72%	5,12%	4,57%	4,97%
15	5,66%	6,21%	5,26%	5,81%	5,01%	5,41%	4,81%	5,21%	4,66%	5,06%
18 y 20	5,65%	6,20%	5,25%	5,80%	5,00%	5,40%	4,80%	5,20%	4,65%	5,05%
25	5,83%	6,38%	5,43%	5,98%	5,18%	5,58%	4,93%	5,33%	4,78%	5,18%
30	5,87%	6,42%	5,47%	6,02%	5,22%	5,62%	4,97%	5,37%	4,82%	5,22%

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO HIPOTECARIO UNIVERSAL				
Monto del Préstamo (1)	Plazo	Tasa Anual	CAE (2)	CTC (3)
UF 2.500	20 años	5,15%	5,58%	4.149,87

(1) Porcentaje máximo de financiamiento: 80%
(2) CAE=Carga anual equivalente con primer al mes subsiguiente del desembolso del crédito. Considera Seguro Desgravamen para un titular, Seguro de incendio y sismo por valor asegurable de UF3.125
(3) Costo total del crédito

SEGUROS CRÉDITOS HIPOTECARIOS	
SEGURO	FACTOR
Desgravamen Mutuo Hipotecario	0,002890 UF mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto.
Desgravamen Complementario	0,004199 UF mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto.
Incendio + Sismo	0,016472 UF mensual por cada mil UF, sobre el monto asegurado.
Incendio	0,008637 UF mensual por cada mil UF, sobre el monto asegurado.

GASTOS OPERACIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Tasación	Entre UF 2,98 y 3,57
Estudios de títulos y escrituración	UF 7,735
Gastos notariales	Entre UF 3,0 – UF 4,25
Impuesto al Mutuo	0,8% sobre el valor del crédito
	0,2% sobre el valor del crédito (viviendas DFL2)
	0% (Monto máximo de exención ley 20.130 por refinanciamientos créditos vivienda y fines generales)
CBR	0,5% (Aproximado sobre valor comercial, varía de acuerdo con el conservador)

OTROS GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
Alzamiento	0*

* Costo a cargo del Banco según Nueva Ley de Alzamiento N°20.855

COSTOS DE PREPAGO
<u>Personas Naturales:</u> Para operaciones menores o iguales a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar. Para operaciones mayores a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar. <u>Personas Jurídicas</u> Para operaciones menores o iguales a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar. Para operaciones mayores a UF 5.000: Se pactará al momento de celebrar el contrato.



Información de Cobranza Extrajudicial Créditos Hipotecarios

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los Créditos Hipotecarios.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas RECSA y WISE, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo con la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.



Plan Plus

El Plan de Cuenta Corriente que Banco Consorcio tiene para ti

		Tarifa Mensual	Con 1 PAC Hipotecario vigente*	Abono mayor a \$1.000.000 mensual*	2 PAC otros productos Consorcio *
Plan Plus Banco Consorcio	Tarifa mantención Plan Plus	UF 0,25 + IVA	UF 0	UF 0	UF 0
	Tarjeta de Crédito **	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA
	Cuenta Corriente**	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA
	Gratuidad mantención Cuenta	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses
	Línea de Crédito 0% Interés	3 meses	3 meses****	3 meses****	3 meses****
	Tarjeta de Crédito 3 cuotas sin interés***	Hasta 30/06/2026	Hasta 30/06/2026	Hasta 30/06/2026	Hasta 30/06/2026
	Descuento Comisión CCB	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

(*) Estos descuentos se mantendrán mientras el cliente cumpla una o más de estas condiciones, en caso contrario se cobrará el valor de Tarifa Mensual de UF 0,25 + IVA. Comisión UF0 mientras cumpla una de las siguientes condiciones: Pac Hipotecario o abonos por mínimo \$1.000.000 al mes o 2 PAC de otros productos Consorcio (Consumo, seguros, APV)

(**) En el evento que el cliente cierre uno o más de los productos del Plan Plus, se aplicarán las tarifas correspondientes al valor de los productos por separado, a partir del mes siguiente.

(***) 3 cuotas sin interés válido hasta el 30 de junio de 2026.

(****) A partir de la fecha de apertura, 3 meses sin interés sobre monto utilizado en Línea de Crédito.



Tarjeta de Crédito de Banco Consorcio

	Valor	Visa Signature		Visa Gold	Visa Universal
Tasas para Cash (%)	Menor a 50UF	3,41	3,41	3,41	
	Entre 50 y 200UF	2,83	2,83	2,83	
	Entre 200 y 5.000UF	2,49	2,49	2,49	
	Sobre 5.000UF	0,84	0,84	0,84	
Tasa de Mora (%)	Menor a 50UF	3,41	3,41	3,41	
	Entre 50 y 200UF	2,83	2,83	2,83	
	Entre 200 y 5.000UF	2,49	2,49	2,49	
	Sobre 5.000UF	0,84	0,84	0,84	
Tasa para Revolving (%)	Menor a 50UF	3,41	3,41	3,41	
	Entre 50 y 200UF	2,83	2,83	2,83	
	Entre 200 y 5.000UF	2,49	2,49	2,49	
	Sobre 5.000UF	0,84	0,84	0,84	
Tasa Int. Gastos de Cobranza (%)	Menor a 50UF	3,41	3,41	3,41	
	Entre 50 y 200UF	2,83	2,83	2,83	
	Entre 200 y 5.000UF	2,49	2,49	2,49	
	Sobre 5.000UF	0,84	0,84	0,84	

Tasas para Avance en Cuotas (%)	Valor	2 a 12			13 a 24	25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	3,41	3,41	3,41	3,41		
	Entre 50 y 200UF	2,83	2,83	2,83	2,83		
	Entre 200 y 5.000UF	2,49	2,49	2,49	2,49		
	Sobre 5.000UF	0,84	0,84	0,84	0,84		
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	3,41	3,41	3,41	3,41		
	Entre 50 y 200UF	2,83	2,83	2,83	2,83		
	Entre 200 y 5.000UF	2,49	2,49	2,49	2,49		
	Sobre 5.000UF	0,84	0,84	0,84	0,84		
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	3,41	3,41	3,41	3,41		
	Entre 50 y 200UF	2,83	2,83	2,83	2,83		
	Entre 200 y 5.000UF	2,49	2,49	2,49	2,49		
	Sobre 5.000UF	0,84	0,84	0,84	0,84		

Tasas para Compra en Cuotas (%)	Valor	3	4 a 24		25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	0	3,41	3,41	3,41	
	Entre 50 y 200UF	0	2,83	2,83	2,83	
	Entre 200 y 5.000UF	0	2,49	2,49	2,49	
	Sobre 5.000UF	0	0,84	0,84	0,84	
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	0	3,41	3,41	3,41	
	Entre 50 y 200UF	0	2,83	2,83	2,83	
	Entre 200 y 5.000UF	0	2,49	2,49	2,49	
	Sobre 5.000UF	0	0,84	0,84	0,84	
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	0	3,41	3,41	3,41	
	Entre 50 y 200UF	0	2,83	2,83	2,83	
	Entre 200 y 5.000UF	0	2,49	2,49	2,49	
	Sobre 5.000UF	0	0,84	0,84	0,84	



	Visa Signature	Visa Gold	Visa Universal	Visa Pensionado	Periodicidad
Comisión de Administración	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	0	Mensual
Comisión Avance ATM Normal Local	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,054 + IVA	Por Evento
Comisión Avance ATM Cuotas Local	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,054 + IVA	Por Evento
Comisión Avance ATM Normal Internacional	USD 2,5	USD 2,5	USD 2,5	USD 2,5	Por Evento
	1,90%	1,9%	1,9%	1,9%	Monto Facturado
Comisión Compra Normal Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	0,0%	Monto Facturado
Comisión Compra Casino Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	0,0%	Monto Facturado



Tarjeta de Crédito Consorcio Visa

Úsala donde quieras y siempre paga en cuotas

INTERESES Y COMISIONES POR MANTENCIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO				
TIPO DE TARJETA	INTERESES		COMISIÓN POR MANTENCIÓN	
	Tasa Mensual %		Monto Anual \$	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Internacional Clásica	0,84%	3,41%	9.000	9.000
Tarjeta Pensionados Consorcio	0,84%	3,41%	0	0
Internacional Premium	0,84%	3,41%	0	0
Tarjeta Universal	0,84%	3,41%	9.000	9.000

La Tasa Máxima Convencional vigente es de:
40,90% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)
33,90% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)

TASAS VIGENTES PARA TARJETA DE CRÉDITO UNIVERSAL			
Cupo	Plazo	Tasa Mensual	CAE*
\$ 4.000.000	36 meses	2,98%	35,76%

* CAE=Carga anual equivalente.

TASA CRÉDITOS EN CUOTAS FIJAS	
2 – 12	0%
12 – 36	2,83 %

COMISIONES TARJETA DE CRÉDITO	
CONCEPTO	COSTO
COMISIONES POR TENENCIA	
Apertura	0
Administración semestral	\$ 4.500
Administración mensual	UF 0
COMISIONES POR USO	
Compras nacionales normales	\$ 0
Compra de cargo inmediato	\$ 0
Avance nacional normal	\$ 0
Avance nacional en cuotas	\$ 0
Compras internacionales	US\$3
Avances internacionales	UF 0,2

SEGUROS TARJETA DE CRÉDITO		
PRODUCTO	SEGUROS	FACTOR
Internacional Clásica	Desgravamen	Sin costo
Tarjeta Pensionados	Desgravamen	Sin costo
Internacional Premium	Desgravamen	Sin costo
Tarjeta Universal	Desgravamen	Sin costo



Información de Cobranza Extrajudicial Tarjetas de Créditos

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos las **Tarjetas de Créditos**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas SICC y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo con la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.



Cuenta Corriente de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA	
	Monto	Unidades
Envío talonario a domicilio (cheques)	UF	0,3
Administración	UF	1

Línea de Crédito

MONTO	TARIFA
< UF 200	TIC(1) + 1,0%
>= UF 200	TIC(1) + 0,5%

Tarjeta de Débito de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA
Giros en ATM extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Compras en extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Consulta Saldo en extranjero	USD 2
Reemisión de tarjeta	UF 0,2

(1) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en www.cmfchile.cl y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.